



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL GASTO Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS DENOMINADO “SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL NUEVO ESTÁNDAR TECNOLÓGICO HARDWARE PARA GRABACIÓN DE VISTAS JUDICIALES EN SALAS DE DECLARACIONES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”. EXPEDIENTE ASU/2023/105.**

Con base en el Acuerdo de 26 de mayo de 2023 por la que se inicia el expediente de contratación de suministros denominado “Suministro de equipamiento para el nuevo estándar tecnológico hardware para grabación de vistas judiciales en salas de declaraciones, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU”, habiéndose emitido el informe favorable del Servicio Jurídico del Estado al pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la fiscalización favorable de la propuesta de gasto por la Intervención, esta Dirección General

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministros denominado “Suministro de equipamiento para el nuevo estándar tecnológico hardware para grabación de vistas judiciales en salas de declaraciones, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU”, con un presupuesto de licitación de 80.000 €, al que corresponde una cuota por IVA (21%) de 16.800 €, resultando un presupuesto total de 96.800 €, conforme al procedimiento abierto simplificado, de acuerdo al artículo 159.6 de la LCSP.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto, por importe de 96.800 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que a continuación se detallan y con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	APLICACIÓN	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA	PRESUPUESTO TOTAL
2023	13.50.96.11KB.692	80.000 €	16.800 €	96.800 €
<b>TOTAL</b>				<b>96.800 €</b>

**TERCERO.** Aprobar, según lo dispuesto en el artículo 117 LCSP, el expediente de contratación, y disponer la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato.

*Firmado electrónicamente en Madrid por:*

LA INTERVENCIÓN DELEGADA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (P.D. Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), Aitor Cubo Contreras